

NOMBRAMIENTO DIRECTOR Y
SUBDIRECTOR CENTRO DE SALUD
FAMILIAR RECREO

Resolución N° *67* / 2014

San Miguel, 14 de noviembre de 2014

VISTOS y CONSIDERANDO:

- 1.- Las cartas de renuncia voluntaria a la Corporación Municipal de San Miguel de fecha 10 de septiembre de 2014 de las siguientes funcionarias:
 - **María Inés Brito Castro**, Directora del Centro del Salud Familiar Recreo
 - **Lilian Soledad del Campo Urzúa**, Subdirectora del Centro de Salud Familiar Recreo
- 2.- La circunstancia que es necesario dotar a la Dirección del Centro de Salud Familiar Recreo de la Corporación Municipal de San Miguel de personal directivo calificado.
- 3.- y, teniendo presente, las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos de la Corporación municipal de San Miguel, aprobados por el Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia..

RESUELVO:

- 1.- Nombrase a doña **Adelita Carreño Palacios**, Rut N° 7.477.522-5, como Directora del Centro de Salud Familia Recreo a partir del 01 de noviembre de 2014.
- 2.- Nombrase a doña **Jimena Araya Araya**, Rut N° 12.217.656-8, como Sub directora del Centro de Salud Familiar Recreo a partir del 01 de noviembre de 2014.

Notifíquese, cúmplase y archívese.


CARLOS GONZÁLEZ BARROS
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

LGN
LGN/vah

- Distribución:**
- Pamela Herrera González, Directora de Salud C.M.S.M.
 - Susana Arancibia Huerta, Directora de Administración y Finanzas C.M.S.M.
 - Eduardo Torres Alegría, Director de Control C.M.S.M.
 - Johanna Morales Navarro, Jefa de Persona C.M.S.M
 - Dantón Lafferte - Jefe de Administración C.M.S.M.
 - Dirección Jurídica C.M.S.M.
 - Archivo Secretaría General C.M.S.M.